



Introducción

El **paisaje** es un sistema compuesto por los elementos naturales y culturales, resultado de las relaciones que se establecen entre ellos y de la dinámica de cada uno, tanto del modelo de ocupación del hombre como del sistema natural. Se entiende también como la percepción que la población tiene respecto de su entorno, ya que el paisaje es un patrimonio producto del vínculo establecido entre las personas y el territorio con el que se relacionan.

Tal como establece el **Convenio Europeo del Paisaje**, ratificado por España (BOE de 5 de febrero de 2008), por paisaje se entiende *cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales o humanos*, y que por lo tanto han de establecerse *objetivos de calidad paisajística*, y el detalle de las propuestas para la *protección, gestión y ordenación de los paisajes*.

1. Análisis y diagnóstico del paisaje con propuestas de actuación

Desde **Estanes** presentamos el estudio base que contiene los **principios** y **directrices** para el **análisis y diagnóstico del paisaje**, junto con los **objetivos de calidad paisajística** y **propuestas de actuación**. La finalidad es **valorar el territorio municipal o comarcal** desde el **enfoque paisajístico** y determinar las **potencialidades del paisaje**. El documento **identifica, clasifica, valora y cartografía** el paisaje, estructurándose en los siguientes bloques:

1.1. Definición del paisaje

Informe que caracteriza al medio según su fisiografía y modelo de ocupación del hombre, a partir de los cuales se definirán las unidades de paisaje. Así mismo se analizarán la evolución y características de la vegetación, población y actividad económica. Dicho documento irá acompañado de:

- Mapa de variables estructurales (relieve, geología e hidrología)
- Mapa de usos y cubiertas del suelo
- Mapa de tipos de paisaje
- Mapa de unidades de paisaje



1.2. Catálogo de elementos singulares

Inventario de aquellos elementos y enclaves del paisaje que incrementan su interés y calidad, ya sea por representar un valor histórico, natural o social. Este documento se compone de:

- Mapa de elementos singulares por tipología
- Ficha resumen para cada elemento singular

1.3. Inventario de presiones e impactos negativos

Identificación y clasificación de los principales impactos a nivel paisajístico que puedan existir en cada unidad de paisaje, fundamentalmente según criterios de visibilidad y discontinuidad ecológica, así como presiones derivadas del planeamiento urbanístico. El contenido de este informe lo componen:

- Mapa de impactos negativos
- Ficha resumen para cada impacto
- Localización y clasificación de posibles conflictos derivados del régimen del suelo establecido por el planeamiento urbanístico

1.4. Análisis de visibilidad

La visibilidad del territorio es un factor fundamental para determinar la potencialidad en cuanto a vistas panorámicas/calidad visual (por su diversidad paisajística, amplitud visual, etc.), accesibilidad visual y fragilidad ante impactos en el paisaje. En este documento se presentarán los resultados derivados de:

- Mapa de visibilidad intrínseca
- Mapa de accesibilidad visual
- Cuencas visuales de impacto visual positivo y negativo



1.5. Consulta social

Este apartado tiene como finalidad obtener una valoración social, para determinar la percepción que la población tiene respecto a su paisaje, elementos singulares e impactos negativos y positivos. La consulta también permitirá ponderar los factores a tener en cuenta en el apartado 6 de valoración. Esta información se obtendrá a partir de:

- Encuestas a la población local
- Encuestas y entrevistas con expertos y agentes locales
- Foros de participación municipal o comarcal

1.6. Calidad del paisaje

La valoración se hará para cada unidad de paisaje y se utilizará una metodología que tenga en cuenta criterios relacionados con la vegetación, usos del suelo, componente relieve, elementos singulares y análisis de visibilidad, así como los resultados derivados de la consulta social. La síntesis de los resultados se plasmará en:

- Mapa de calidad del paisaje

1.7. Fragilidad del paisaje

También se determinará para cada unidad de paisaje y vendrá dada por la combinación de variables estructurales, usos de suelo y el análisis de visibilidad. Los resultados se muestran en:

- Mapa de fragilidad del paisaje

1.8. Aptitud del paisaje

Se determina la aptitud potencial en cada unidad de paisaje para actividades genéricas que estén previstas o pueda contemplar el municipio o comarca, incluyendo la aptitud para la conservación o protección, partiendo de la valoración de cada unidad y el análisis de visibilidad. Dicha información quedará reflejada en:

- Mapa de aptitud paisajística por actividad específica



1.9. Posible evolución futura del paisaje

Documento que analiza la evolución del sistema natural (factores naturales modeladores del paisaje) y del modelo de ocupación del hombre, incluyendo planes y programas sectoriales o territoriales definidos desde la administración. Teniendo en cuenta un horizonte temporal en torno a los 20 años, se mostrará una orientación de los posibles cambios en:

- Mapa sintético de prospectiva en función de factores de cambio

1.10. Objetivos de calidad paisajística

Estos objetivos hacen referencia a las aspiraciones de los ciudadanos respecto al territorio en el que viven. Su función es potenciar el vínculo de la población con el paisaje que les rodea y servir de referencia a las propuestas de actuación. Para su formulación se partirá de la aptitud del paisaje, el análisis prospectivo y la consulta social a partir de mecanismos de participación pública.

1.11. Propuestas de protección, gestión y ordenación del paisaje

Teniendo como base las unidades de paisaje, se realizarán propuestas dirigidas a la protección de aquellas unidades con mayor valor natural o humano (usos tradicionales integrados), promover acciones de conservación, armonizar transformaciones derivadas de procesos socioeconómicos, divulgación, rehabilitación o restauración de espacios naturales o culturales, mejoras o modificaciones en el paisaje, etc. todo ello para dar respuesta a los objetivos de calidad paisajística. Las propuestas quedarán integradas en:

- Mapa de propuestas de protección
- Mapa de propuestas de ordenación y actuación

1.12. Creación de la red de interés paisajístico

Este documento tiene como objetivo dar a conocer la diversidad y calidad de los paisajes del municipio o comarca. Se diseñará una red de recorridos turísticos que unen los elementos singulares (documento 2) con las rutas de cuencas visuales más relevantes para la contemplación del paisaje (documento 4 y 6). Este bloque está compuesto de:

- Mapa de recorridos de interés paisajístico
- Ficha por itinerario, punto singular y lugar de observación panorámica